



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

En sesión del Pleno de Ayuntamiento de 28 de febrero de 2019, se acuerda aprobar la modificación de la 2.^a fase del proyecto de piscinas municipales, redactada por el Arquitecto D. Blas Antonio Barbero Briones, por un importe total de 605.475,75 euros.

Dicha modificación de proyecto queda expuesta en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo si no se hubiesen presentado alegaciones a la modificación del proyecto, se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Arcos de la Llana, a 1 de marzo de 2019.

El Alcalde,
Jesús María Sendino Pedrosa